

## 63181 - Regulación mercantil aplicada a la actividad de gestión administrativa de la empresa

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 63181 - Regulación mercantil aplicada a la actividad de gestión administrativa de la empresa

**Centro académico:** 102 - Facultad de Derecho

**Titulación:** 574 - Máster Universitario en Gestión Administrativa

**Créditos:** 3.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura tiene por objeto que los estudiantes adquieran conocimientos y habilidades que les permitan gestionar de forma profesional la tramitación de procesos administrativos, societarios y registrales en el ámbito jurídico mercantil, en especial, en relación con las sociedades mercantiles, el Registro mercantil y otros registros vinculados al tráfico mercantil, el comercio internacional (exportación e importación) o las situaciones de crisis económica o insolvencia que atraviesen los empresarios a los que asesoran y asisten. En particular, se prestará especial atención a los instrumentos jurídicos para la creación, consolidación, crecimiento y financiación de las PYMEs y microempresas que constituyen un elemento esencial de nuestro tejido empresarial.

Las actividades de aprendizaje previstas en esta asignatura contribuirán al logro de la meta 8.3 (Fomento de la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros) del octavo Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>)

### 2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar que ha adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Capacidad de gestionar profesionalmente y con criterio todos los procesos societarios vinculados al funcionamiento de las sociedades mercantiles.
2. Capacidad de gestionar profesionalmente expedientes de sociedades, vinculados al ámbito jurídico-mercantil ante registros y oficinas públicas.
3. Capacidad de gestionar profesionalmente y asesorar a terceros en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de sus actividades comerciales, en especial, las que conllevan expedientes de importación y exportación.
4. Capacidad de colaborar positivamente en los procesos concursales o concursales de personas físicas o jurídicas vinculadas al ejercicio profesional como gestor administrativo.

### 3. Programa de la asignatura

1. Introducción: la empresa y su tratamiento desde la perspectiva jurídico-mercantil.
2. El empresario mercantil. Clases de empresarios y estatuto básico (nivel avanzado).
3. El empresario individual.

4. La persona jurídica como agente económico-empresarial. Gestión administrativa de sociedades civiles, sociedades mercantiles de capital (nivel avanzado) y sociedades cooperativas.
5. La publicidad registral mercantil como instrumento del tráfico jurídico.
6. Gestión administrativa de la obtención de financiación.
7. Gestión administrativa de los derechos de propiedad industrial
8. Gestión administrativa para la exportación e importación de bienes
9. Gestión administrativa profesional de la insolvencia empresarial y su tratamiento legal.

#### 4. Actividades académicas

**Sesiones de enseñanza teórica** para presentar al alumno la sistemática y los contenidos básicos de la materia. Se utilizarán la metodología del aula invertida. 20 horas.

**Problemas y casos:** resolución, exposición y debate de casos prácticos, realizados en el aula o fuera de ella y seminarios. 10 horas.

**Estudio y preparación de actividades prácticas.** 40 horas.

**Pruebas de evaluación.** 5 horas.

#### 5. Sistema de evaluación

La evaluación de los alumnos se realizará a través de un sistema mixto que evaluará las actividades desarrolladas durante el curso y una prueba final teórico-práctica

##### 1. Evaluación de actividades desarrolladas durante el curso

La evaluación de estas actividades consistirá en la realización de cuatro casos o actividades prácticas vinculadas a las materias incluidas en el programa de la asignatura. El resultado global de estas pruebas prácticas se ponderará en un 40 % en la calificación final. Para que pueda promediarse la nota obtenida en los diferentes casos prácticos, será necesario obtener, al menos, una calificación de 3 sobre 10 en cada uno de ellos. Se facilitarán al estudiante las calificaciones parciales.

Los alumnos podrán sustituir la calificación de las actividades realizadas durante el curso por la que obtengan en una prueba teórica adicional con cuatro preguntas que se realizará al final del curso, el mismo día que la prueba final teórico práctica.

Para aprobar la asignatura será necesario obtener, al menos, 4 puntos sobre 10 en la evaluación de las actividades desarrolladas durante el curso o, en su caso, en la prueba teórica adicional que las sustituya. De no obtenerse esta nota mínima, la calificación será la de suspenso con la nota sobre 10 puntos obtenida en esta parte de la evaluación.

La nota obtenida en la evaluación de las actividades desarrolladas durante el curso o, en su caso, de la prueba teórica adicional, se conservará para las dos convocatorias del curso.

##### 2. Prueba final teórico práctica

La prueba final escrita constituye el 60 % de la nota final. Se compone de una prueba teórica (20 % de la nota final) y una prueba práctica (40 % de la nota final).

- La prueba teórica consiste en un cuestionario con veinte preguntas tipo test de carácter teórico práctico.
- La prueba práctica consiste en la resolución de un caso práctico que medirá el grado alcanzado en

la capacidad de gestión profesional de asuntos vinculados al tráfico societario y jurídico mercantil. Los alumnos deben acudir a la prueba práctica provistos de los textos legales. El olvido de éstos es responsabilidad exclusiva del examinando.

El alumnado que no obtenga en esta prueba final teórico-práctica una calificación mínima de 4 sobre 10 puntos, no superará la asignatura. Solo a partir de dicha puntuación se procederá a la ponderación con la nota de la evaluación de las actividades desarrolladas durante el curso o, en su caso, de la prueba teórica adicional. De no obtenerse esta nota mínima de 4 sobre 10 puntos, la calificación final será la de suspenso con la nota sobre 10 puntos obtenida en esta parte de la evaluación.